

RESOLUCIÓN No. 096 DE 2025 (12 de Noviembre de 2025)

“Por la cual se autoriza un anticipo para la COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL para la prestación de servicios de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila.

El Gerente de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del Gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, es una entidad de carácter público, encargada de la prestación de servicios de salud, considerados como servicios públicos bajo la responsabilidad del Estado colombiano, en consonancia con los principios de calidad, oportunidad, celeridad y accesibilidad.
2. Que, en virtud de su función institucional, la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, requiere la adquisición de medicamentos de control especial para asegurar la prestación idónea y puntual de los servicios de salud a la comunidad.
3. Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, está facultado para tomar decisiones orientadas a garantizar la eficiente prestación de los servicios de salud, lo cual incluye la gestión y solicitud de suministro de los siguientes medicamentos bajo el monopolio estatal:

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES	FORMA FARMACUETICA	FECHA VENCIMIENTO	CANTIDAD EN UNIDADES	PRECIO UNITARIO VENTA	TOTAL VENTA DEL PRODUCTO PESOS
MORFINA 3%	SOL. ORAL	ago-26	5	\$ 71.100,00	\$ 355.500
MORFINA 10MG/ML	AMPOLLA	oct-27	50	\$ 4.850,00	\$ 242.500
MEPERIDINA 100MG/2ML	AMPOLLA	ene-27	60	\$ 6.400,00	\$ 384.000
FENOBARBITAL 100MG	TABLETA	jul-27	6000	\$ 550,00	\$ 3.300.000
				TOTAL :	\$ 4.282.000

4. Que, en consideración de lo expuesto, se procedió a iniciar el proceso para la adquisición de medicamentos de control especial para uso humano a la Secretaría de salud Departamental del Huila.

5. Que como resultado de este procedimiento la Secretaría de Salud Departamental, entidad debidamente identificada con el NIT.: 800103913-4, emitió la cotización No. M23102502 con fecha 12 de Noviembre de 2025, por un monto total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.282.000)**, especificando que para concretar dicha transacción, es imperativo realizar una consignación a la cuenta de ahorros No. 7452051677, banco Colpatria, cuenta RECURSOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar una transferencia a Nombre de la **GOBERNACIÓN DEL HUILA**, identificada con NIT.: No.800103913-4, por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.282.000)**, destinado exclusivamente a la compra de medicamentos de control especial para uso humano en la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre.

PARÁGRAFO: Los medicamentos adquiridos serán registrados en el inventario de la Farmacia sometiéndose al correspondiente proceso de control.


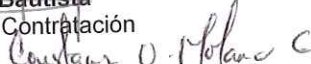
ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación previamente mencionada se imputará al código 2.4.5.01.03.09, identificado como PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, por un monto total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.282.000)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.1274, emitido el 12 de Noviembre de 2025.

ARTICULO TERCERO: Se debe acreditar el pago y compra de este servicio, con los respectivos soportes que acrediten el pago.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Campoalegre (Huila), a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
Gerente

Proyectó 
Geidy Xiomara Bautista
Abogada Apoyo Contratación
Revisó y aprobó 
CONSTANZA OFELIA MOLANO CUELLAR
Profesional Administrativa y Financiera